



Moll Vell, 3-5
07012 Palma

Tel.: 971 22 81 50
Fax: 971 72 69 48

Fecha: 25 de agosto de 2025 **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación
S/R:

N/R: GST25-0094
AGB/JLP

Asunto: Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente GST25-0094, relativo al “Suministro en alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de las luces de Navidad en el puerto de Palma”

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 20 de agosto de 2025 relativa al expediente GST25-0094 fueron examinadas las proposiciones presentadas por las empresas:

- XIMENEZ CATALUNYA SLU
- PORGESA SA
- BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA,SA

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO

Que las empresas admitidas han presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por D.^a Araceli Gutiérrez Bernal, jefa de División de Señales Marítimas y Servicios Generales, D. Joan M. Llaneras Pascual, jefe de Departamento de Conservación y Señales Marítimas, según lo dispuesto en el artículo 157 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente GST25-0094, relativo al “Suministro en alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de las luces de Navidad en el puerto de Palma”, procede a estudiar y valorar las ofertas que han sido admitidas.

ESTA COMISIÓN ACUERDA

Que tras analizar las correspondientes propuestas y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de las ofertas admitidas sean las siguientes:





Licitadora	PT (máximo: 30 puntos)
XIMENEZ CATALUNYA SLU	28,80
PORGESA SA	30,00
BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA,SA	18,00

La puntuación técnica mínima para considerar que las ofertas de la presente licitación tienen una calidad técnica aceptable es de **18 puntos**, por lo que las ofertas que hayan obtenido una puntuación inferior al umbral establecido no deben continuar en el proceso selectivo.

En Palma, a 25 de agosto de 2025.

La comisión técnica,

El Jefe de División de Señales Marítimas y
Servicios Generales

El Jefe de Departamento de Conservación y
Señales Marítimas

Firmado digitalmente por
D^a. Araceli Gutiérrez Bernal

Firmado digitalmente por
D. Joan M. Llaneras Pascual



VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

“SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS LUCES DE NAVIDAD EN EL PUERTO DE PALMA”

GST25-0094

EMPRESAS	1.- MEMORIA DE DISEÑO	Valoración Técnica	
MAX	30,00	30,00	
XIMENEZ CATALUNYA SLU	28,800	28,80	ACEPTABLE
PORGESA SA	30,000	30,00	ACEPTABLE
BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA,SA	18,000	18,00	ACEPTABLE

CALIDAD TÉCNICA INACEPTABLE <18

CALIDAD TÉCNICA SUFICIENTE ≥18



GST25-0094		XIMENEZ CATALUNYA SLU	PORGESA SA
"SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS LUCES DE NAVIDAD EN EL PUERTO DE PALMA"		28,80	30,00
Número de páginas consideradas		20	20
1.- MEMORIA DE DISEÑO	30%	28,80	30,00
TOTAL CRITERIO	100,0	96,000	100,000
<p>El licitador presenta una propuesta de diseño en la que se incluyen, de manera clara y estructurada, las zonas de intervención previstas: Port Center, Moll Vell, Escalera Real, Sant Elm, Sant Magí, Golondrinas, Parque Infantil, Passeig Marítim y Santo Domingo. Para cada una de estas áreas se aportan referencias técnicas precisas, tales como dimensiones, peso, consumo eléctrico (todo el sistema basado en tecnología LED), materiales empleados (aluminio, metacrilato y PVC), número de unidades ofertadas y esquemas de instalación. Esta información facilita la comprensión del alcance de la propuesta y permite verificar la adecuación de los elementos ofertados a los requerimientos de seguridad, eficiencia y durabilidad.</p> <p>La memoria técnica resalta la utilización de tecnología sostenible y de bajo consumo energético, así como la aplicación de procesos de fabricación respetuosos con el medio ambiente, en línea con las exigencias actuales en materia de eficiencia energética y sostenibilidad. En lo que respecta a la ejecución, se describen las distintas tipologías de estructuras luminosas y decorativas, incluyendo figuras, tiras de luz, paneles acrílicos iluminados y elementos ornamentales singulares. Asimismo, se incorpora un listado provisional de personal y medios asignados a la obra, que contempla perfiles profesionales tales como ingeniero técnico, montadores, chóferes, personal de almacén, administración y logística. De igual modo, se enumeran los medios materiales disponibles: furgonetas elevadoras, camión pluma, toro mecánico, escaleras, herramientas y equipos de protección individual.</p> <p>El licitador deja constancia de que todos los vehículos, equipos y medios materiales cumplen con la normativa legal y de seguridad vigente, y se contempla la posibilidad de recurrir a subcontratación en caso de ser necesario para garantizar la correcta ejecución del servicio. En términos generales, el listado de soluciones ofertadas resulta mayormente compatible con los requisitos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. No obstante, se observa una discrepancia en relación con el Moll Vell nº3, donde la memoria técnica incluye un paseo luminoso con caída de cordones (págs. 5 y 6). Esta prestación no se contempla en el pliego, el cual establece de manera expresa que el licitador debe presentar una propuesta respetando el número de adornos, la tipología (cordones, cortinas, elementos singulares, alumbrado ornamental, etc.) y su ubicación exacta.</p> <p>Por tanto, la inclusión de este elemento adicional no resulta compatible con las indicaciones del pliego, y su sentido dentro de la propuesta no queda suficientemente justificado.</p> <p>En el pliego de prescripciones técnicas la APB recoge una propuesta de elementos navideños en la que se detallan las características que deben cumplir los materiales a realizar. Se trata de que el licitador, en base a su catálogo de productos, haga una propuesta en la que proponga elementos con prestaciones/dimensiones similares. Eso sí, deberá respetar el número de adornos, la tipología (deberá respetarse si se trata de cordones, cortinas, elementos singulares, adornos alumbrado, etc.) y su ubicación.</p> <p>La memoria de diseño deberá incluir fotomontaje de la propuesta presentada y ficha técnica de los elementos decorativos, de manera que se acredite el cumplimiento de las dimensiones/prestaciones.</p> <p>Se tendrá en cuenta para la valoración de este criterio la inclusión de fotografías de los diseños propuestos, fotomontajes específicos de las diferentes ubicaciones, la creatividad, la originalidad, el diseño visual, estético y artístico de los elementos decorativos, atractivo, la adecuación de las dimensiones de los elementos decorativos al lugar de la instalación, su escala e idoneidad en la ubicación planteada. En ningún caso se podrá facilitar información relativa a criterios de adjudicación objetivos, es decir, relativa al precio o plazo de entrega.</p> <p>1. Creatividad, coherencia e innovación (80%) Hasta 100 puntos Se valorará la originalidad del concepto decorativo, armonía cromática del conjunto, integración con el entorno urbano y la incorporación de elementos innovadores.</p> <p>2. Calidad artística (10%) Hasta 100 puntos Se valorará el nivel de detalle y acabado, la proporción y equilibrio visual.</p> <p>3. Funcionalidad del diseño (10%) Hasta 100 puntos Se valorará la facilidad de instalación y mantenimiento, la resistencia a condiciones climáticas y la seguridad de la instalación</p>		<p>El licitador presenta una propuesta de diseño integral que abarca de forma ordenada y sistemática todas las fases necesarias para la correcta ejecución, explotación y posterior retirada de las instalaciones ofertadas. La metodología expuesta se estructura en los siguientes hitos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación: Se contempla la programación previa de todas las actividades, estableciendo cronogramas de trabajo, definición de recursos humanos y materiales, y coordinación con los responsables municipales para garantizar la seguridad y la correcta integración en el entorno urbano. 2. Acopio: Se prevé el almacenamiento de todos los elementos a instalar hasta el momento de su montaje. 3. Instalación de fiadores, anclajes y soportes: Se incluye la disposición de los sistemas de sujeción, cumpliendo con las normativas de cargas y esfuerzos, así como con las medidas de seguridad laboral, de modo que se asegure la estabilidad estructural de cada elemento decorativo. 4. Instalación de líneas eléctricas: Se describe la canalización, tendido y conexión de los conductores, con el uso de materiales homologados y adecuados a la potencia requerida, garantizando la eficiencia energética y la protección frente a sobrecargas. 5. Instalación de arcos luminosos y otros elementos decorativos: Se especifica el montaje de los motivos ornamentales, detallando tanto los procedimientos de izado y fijación como la distribución espacial de los mismos, con el objetivo de lograr una composición homogénea y estéticamente coherente con el entorno. 6. Instalación de cuadros generales de mando y protección: Se contempla la ubicación de los cuadros eléctricos, equipados con dispositivos de protección diferencial y magnetotérmica, así como sistemas de control que permitan una operación segura y fiable de la instalación. 7. Realización de pruebas de funcionamiento: Antes de la puesta en servicio, se incluyen ensayos eléctricos y verificaciones técnicas que aseguran el correcto funcionamiento de todos los circuitos, la integridad de los elementos de protección y la adecuada respuesta de los equipos ante distintas condiciones de carga. 8. Puesta en servicio, vigilancia y mantenimiento: Se prevé la entrada en operación de la instalación, junto con un servicio de vigilancia y mantenimiento preventivo y correctivo durante todo el periodo de uso, a fin de garantizar la continuidad del suministro y la seguridad de usuarios y transeúntes. 9. Desmontaje de la instalación: Finalizado el periodo de explotación, se establece el procedimiento de retirada de todos los elementos, con especial atención a la seguridad en el desmontaje y a la restitución del espacio público a su estado original. <p>Asimismo, el licitador acompaña la descripción técnica con un inventario detallado de los elementos ofertados, en el que se incluyen cantidades, características técnicas, materiales empleados y dimensiones de cada componente. Esta información se complementa con representaciones fotorrealistas que permiten visualizar con precisión el resultado final de la instalación una vez ejecutada.</p> <p>Las prestaciones de los equipos ofertados cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas. La documentación presentada destaca por su claridad, coherencia interna y adecuado nivel de detalle, lo que facilita la comprensión del alcance de la oferta y acredita la solvencia técnica del licitador.</p>	
<p>El licitador presenta una propuesta de calidad alineada con los requisitos de pliego. Por otro lado, se detecta una incoherencia en la solución aportada en una de las zonas, Moll Vell nº3, que queda fuera de los parámetros de pliego y le impide alcanzar la puntuación máxima.</p>		<p>El licitador presenta una propuesta de calidad alineada con los requisitos de pliego. Presenta la información de una manera ordenada, clara y concisa. Por ello se le otorga la puntuación máxima.</p>	
<p>•Con relación a la creatividad, coherencia e innovación (80%): 76 puntos -El concepto decorativo se considera original e innovador. -El cromatismo del conjunto se considera armónico. -La solución se considera integrada en el entorno urbano. -Incluye una prestación no demandada en la zona del Moll Vell nº3, posiblemente un error, que resta coherencia al conjunto. Por ello en este apartado se asigna al licitador una puntuación de 95 puntos sobre 100, que suponen un total de 76 puntos, una vez ponderados.</p> <p>•Con relación a la calidad artística (10%): 10 puntos El nivel de detalle de la propuesta es adecuado, así como la proporción y el equilibrio visual. Por ello en este apartado se asigna al licitador una puntuación de 100 puntos sobre 100, que suponen un total de 10 puntos, una vez ponderados.</p> <p>•Con relación a la funcionalidad del diseño (10%): 10 puntos Se considera que la propuesta es funcional y posibilita una instalación y mantenimiento adecuado. Por ello en este apartado se asigna al licitador una puntuación de 100 puntos sobre 100, que suponen un total de 10 puntos, una vez ponderados.</p>		<p>•Con relación a la creatividad, coherencia e innovación (80%): 80 puntos -El concepto decorativo se considera original e innovador. -El cromatismo del conjunto se considera armónico. -La solución se considera integrada en el entorno urbano. -La propuesta se considera coherente. Por ello en este apartado se asigna al licitador una puntuación de 100 puntos sobre 100, que suponen un total de 80 puntos, una vez ponderados.</p> <p>•Con relación a la calidad artística (10%): 10 puntos El nivel de detalle de la propuesta es adecuado, así como la proporción y el equilibrio visual. Por ello en este apartado se asigna al licitador una puntuación de 100 puntos sobre 100, que suponen un total de 10 puntos, una vez ponderados.</p> <p>•Con relación a la funcionalidad del diseño (10%): 10 puntos Se considera que la propuesta es funcional y posibilita una instalación y mantenimiento adecuado. Por ello en este apartado se asigna al licitador una puntuación de 100 puntos sobre 100, que suponen un total de 10 puntos, una vez ponderados.</p>	
Valoración Total		28,80	30,00





GST25-0094		BLACHERE ILUMINACION ESPAÑA,SA	
"SUMINISTRO EN ALQUILER, MONTAJE, DESMONTAJE Y MANTENIMIENTO DE LAS LUCES DE NAVIDAD EN EL PUERTO DE PALMA"		18,00	
Número de páginas consideradas		20	
1.- MEMORIA DE DISEÑO	30%	18,00	
TOTAL CRITERIO	100,0	60,000	
<p>En el pliego de prescripciones técnicas la APB recoge una propuesta de elementos navideños en la que se detallan las características que deben cumplir los materiales a realizar. Se trata de que el licitador, en base a su catálogo de productos, haga una propuesta en la que proponga elementos con prestaciones/dimensiones similares. Eso sí, deberá respetar el número de adornos, la tipología (deberá respetarse si se trata de cordones, cortinas, elementos singulares, adornos alumbrado, etc.) y su ubicación.</p> <p>La memoria de diseño deberá incluir fotomontaje de la propuesta presentada y ficha técnica de los elementos decorativos, de manera que se acredite el cumplimiento de las dimensiones/prestaciones.</p> <p>Se tendrá en cuenta para la valoración de este criterio la inclusión de fotografías de los diseños propuestos, fotomontajes específicos de las diferentes ubicaciones, la creatividad, la originalidad, el diseño visual, estético y artístico de los elementos decorativos, atractivo, la adecuación de las dimensiones de los elementos decorativos al lugar de la instalación, su escala e idoneidad en la ubicación planteada. En ningún caso se podrá facilitar información relativa a criterios de adjudicación objetivos, es decir, relativa al precio o plazo de entrega.</p> <p>1. Creatividad, coherencia e innovación (80%) Hasta 100 puntos Se valorará la originalidad del concepto decorativo, armonía cromática del conjunto, integración con el entorno urbano y la incorporación de elementos innovadores.</p> <p>2. Calidad artística (10%) Hasta 100 puntos Se valorará el nivel de detalle y acabado, la proporción y equilibrio visual.</p> <p>3. Funcionalidad del diseño (10%) Hasta 100 puntos Se valorará la facilidad de instalación y mantenimiento, la resistencia a condiciones climáticas y la seguridad de la instalación</p>		<p>El licitador estructura su propuesta en tres documentos diferentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Memoria técnica parte 1 (20 páginas) •Memoria técnica parte 2 (20 páginas) •Fichas técnicas (20 páginas) <p>El pliego establece un límite en la extensión de la memoria técnica de 20 A4, lo que hace que únicamente sea evaluable el documento Memoria técnica parte 1.</p> <p>La propuesta arranca con una descripción genérica de la empresa y su actividad, que nada aporta al objeto del contrato. La propuesta técnica y estética se inicia con una declaración de los objetivos y su conocimiento de la zona que tampoco aporta nada al objeto del contrato. Esta parte consta de tres apartados: Originalidad y creatividad, Coherencia estética e integración con el entorno portuario y de la ciudad y Justificación visual y funcional.</p> <p>A continuación, explica su metodología y que las imágenes aportadas son tratadas y no coinciden necesariamente en modelo ni con las ubicaciones previstas. Se constata que las fotos aportadas son genéricas y de catálogo, no fotomontajes como los reclamados por el pliego, lo que dificulta evaluar su integración en el entorno urbano y portuario.</p> <p>Seguidamente, expone sus soluciones para los siguientes casos:</p> <p>PHOTOCALL. Propone elementos alternativos a los de pliego que, si bien son del mismo tipo, se considera que no encajan plenamente con el entorno urbano. La propuesta se acompaña de las características de los elementos y de las ubicaciones previstas.</p> <p>DECORACIÓN 3D A SUELO. Propone elementos alternativos a los de pliego (ángeles en vez de estrellas) que, si bien genéricamente son del mismo tipo, se considera que no encajan plenamente con el entorno urbano. La propuesta se acompaña de las características de los elementos y de las ubicaciones previstas.</p> <p>3D TRANSITABLE GRAN FORMATO. Propone la sustitución de una estrella por un corazón que, si bien genéricamente son elementos del mismo tipo, se considera que no encajan plenamente con el entorno urbano. La propuesta se acompaña de las características de los elementos y de las ubicaciones previstas.</p> <p>3D BOLA PARA SUELO. Propone la sustitución de una esfera por un círculo que es una figura plana, no alineado con las especificaciones de pliego. La propuesta se acompaña de las características de los elementos y de las ubicaciones previstas.</p> <p>PASEO LUMINOSO. Propone 3 variantes a escoger, todas asimilables a pliego.</p> <p>PASEO MARÍTIMO ZONA PARQUE INFANTIL para esta zona propone una figura 3D como Photocall y un árbol con estrella, que, si bien genéricamente son elementos del mismo tipo, se considera que no encajan plenamente con el entorno urbano. La propuesta se acompaña de las características de los elementos y de las ubicaciones previstas.</p> <p>PASEO MARÍTIMO ZONA GOLONDRINAS, propone sustituir la estrella por un árbol y ángeles, si bien genéricamente son elementos del mismo tipo, se considera que no encajan plenamente con el entorno urbano. La propuesta se acompaña de las características de los elementos y de las ubicaciones previstas.</p> <p>PLAZA SANTO DOMINGO, propone sustituir el laberinto por "El show de los juguetes", que se considera no equiparable a pliego. No se justifica adecuadamente su integración en el entorno urbano.</p> <p>FACHADAS, propone una solución de colgantes de mayor tamaño que los de pliego acompañada de estalactitas. Es una solución diferente a la de pliego, aunque integrable en el entorno.</p> <p>FAROLAS PASEO MARÍTIMO, el licitador propone un conjunto de tres figuras diferentes, compatibles con las farolas existentes e integrable en el entorno.</p> <p>ÁRBOLES Y PALMERAS, propone cordones para árboles y palmeras, que es la solución de pliego.</p> <p>El licitador presenta una propuesta innovadora en tanto que cambia figuras y ornamentos (p.ej. Estrellas por corazones, laberinto por show de los juguetes), no siempre equiparables. Además, la información aportada es en ocasiones genérica y dificulta su evaluación. Su estética no se considera suficientemente adaptada al entorno urbano.</p>	
Valoración Total		18,00	

